Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

sega [illegible] antiguo con moderno dando principio los
[illegible] de Rivera como mas Antiguo con el Dr. D[on]
Martinez como mas moderno de Guillen. Un quaderno
separado [que] se escriban Confesiones =

Juan Ignacio Sanchez
Ayala de Rivera

Pasqual Madr[illegible] Matias de Aguiarre
Antonio

Cab.do

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena en ocho dias del
mes de febrero año de mil setecientos treinta y dos se juntaron
a Cabildo en el los Señores D. Juan Ignacio Sanchez de Rivera
[illegible], D. Juan [illegible]
D. Pedro [illegible], D. Pedro [illegible], D. Felix del [illegible]
D. [illegible] Martinez de Luna Salafranca, D. Joseph [illegible]
D. Joseph Martinez Guillen [illegible] y asi juntaron los [illegible]
El [illegible] de la Reyna [illegible] en el [illegible] de esta
Ciudad se ha tenido [illegible] y la que ha [illegible]
[illegible] a [illegible] que esta Ciudad

Entrada de [illegible]

en [illegible] el [illegible] a [illegible]
[illegible] entendido que esta Ciudad [illegible]

Cargo

[illegible] de [illegible] Veinte [illegible]
[illegible] cada libra a quarenta
[illegible] se de [illegible] maravedis cada
[illegible] de [illegible] Veinte [illegible] cada